

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19688 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0506/2022, con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).*

D. Francisco Hernández Yáñez (**2182**) en representación de la Comunidad de Regantes Valdelayegua (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRAV114046, autorizado a favor de D. Francisco Hernández Chico, con un caudal máximo instantáneo de 18,00 l/s, un volumen máximo anual de 60.000 m³ y con destino a riego de 10 ha en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencia PCAV114103, autorizado a favor de D. Fernando Hernández Yáñez, con un caudal máximo instantáneo de 5,04 l/s, un volumen máximo anual de 16.800 m³ y con destino a riego de 2,80 ha, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende unificar los derechos de aguas a favor de los actuales solicitantes ampliando la superficie de riego hasta las 11,5536 ha en rotación dentro de un perímetro de 41,9980 ha y el uso ganadero hasta las 3.539 cabezas de ganado porcino de cebo. Todo ello, manteniendo únicamente la captación del PRAV114046, y el volumen máximo anual total autorizado (76.800 m³).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 200 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 804 del polígono 9, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (3.539 cabezas de ganado porcino de cebo) y riego de 11,5536 ha en rotación dentro de un perímetro de 41,9980 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
212	6	Moraleja de Matababras	Ávila
810	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
815	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
818	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
804	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
800	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
821	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
822	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
808	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
809	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

814	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
816	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
817	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
805	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
806	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
807	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
798	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
797	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
823	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
824	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
828	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

El caudal máximo instantáneo es de 15,22 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 76.800 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 25,7 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0506/2022 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de mayo de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240024808-1